

2ª Edición actualizada 2007

EL MALTRATO INFANTIL. PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA SU DETECCIÓN DESDE EL TIEMPO LIBRE



**A.D.C.A.R.A.
Asociación de Desarrollo
Comunitario
en Áreas de Aragón**

Hernán Cortés, 33
50005 Zaragoza
Tfn: 976 71 50 04 Ext. 2043
Móvil: 607 983 799
E-mail: adcara@adcara.org
www.adcara.org

**I.A.S.S.
Instituto Aragonés de
Servicios Sociales**

Subdirección de Protección
a la Infancia y Tutela
Mariano Supervía, 27
50006 Zaragoza
Tfn: 976 71 50 04
FAX: 976 71 52 88

**Departamento de
Servicios Sociales y
Familia**

Camino de las Torres, 73
50008 Zaragoza
www.aragon.es

EL MALTRATO INFANTIL

PROPUESTA DE ACTUACIÓN
PARA SU DETECCIÓN DESDE
EL TIEMPO LIBRE

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.)
y
Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A.)

El presente documento ha sido elaborado por un equipo de trabajo interdisciplinar integrado por profesionales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza y de la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón A.D.C.A.R.A.

**INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS
SOCIALES (I.A.S.S.)
Departamento de Servicios Sociales y
Familia
Gobierno de Aragón**

José Manuel Casión Muñoz
Psicólogo
Alicia Pros Claver
Educadora Social

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMU-
NITARIO
EN ÁREAS DE ARAGÓN (A.D.C.A.R.A.)**

María Jesús de Mur Larramona
Trabajadora Social
Juan David Gómez Quintero
Sociólogo
Joaquina Lahoz Gallo
Trabajadora Social
Elia Salomón Brull
Trabajadora Social

Agradecemos las aportaciones de la Unidad de Infancia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Coordinadora Ciudadana de Infancia y de todos aquellos profesionales que han colaborado en el diseño de este documento.

La primera edición de este documento se financió con recursos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Gobierno de Aragón. La nueva edición que ahora presentamos está financiada por el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Este documento, al igual que el resto de los editados por el programa, puede consultarse en la página Web del IASS (www.aragon.es) y de la asociación ADCARA (www.adcara.org).

Zaragoza, Febrero 2007

El maltrato infantil y la violencia familiar siguen estando presentes en la realidad de algunos niños y niñas de nuestra sociedad. Desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia tenemos la responsabilidad de trabajar en la implantación de una metodología de intervención que facilite y mejore la toma de decisiones de los profesionales que trabajan día a día con la población a la que nos dirigimos.

La protección a la infancia es cosa de todos: los padres o tutores, los familiares, los profesores y todos los profesionales o grupos implicados con el niño, deben en un momento u otro intervenir de forma preventiva para evitar una situación de desatención o maltrato.

Este documento que ahora se presenta está dirigido a los profesionales que intervienen en el ámbito del Tiempo Libre. Los recursos de ocio son utilizados por un número cada vez mayor de niños como espacio de socialización e interrelación a través del juego y la actividad compartida. Por ello y tal como recoge esta Guía, es un lugar privilegiado en cuanto a posibilidades de detección e identificación de situaciones de maltrato infantil.

Así pues, los contenidos que recoge este documento, **“El maltrato infantil: Propuesta de actuación para su detección desde el Tiempo Libre”**, pretenden favorecer la detección e identificación del maltrato infantil por parte de los profesionales del ámbito de Tiempo Libre, así como facilitarles la toma de decisiones y la comunicación con otras instituciones, departamentos y profesionales de los servicios sociales.

Y representa también un primer paso en la cultura de la colaboración, la complementariedad, el reconocimiento constructivo y enriquecedor entre distintos profesionales.

Esta Guía trata de unir esfuerzos para dar respuestas adecuadas y, en definitiva, contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los niños y niñas que se encuentren en situación de desprotección infantil.

J. Miguel Ferrer Górriz
Consejero de Servicios Sociales y Familia



Índice

PRESENTACIÓN	7
¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?	9
OBJETIVOS QUE PRETENDE	9
LA IMPORTANCIA DE LOS EDUCADORES Y MONITORES DE TIEMPO LIBRE	10
¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE EL ÁMBITO DE TIEMPO LIBRE?	10
1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES	13
¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?	15
TIPOLOGÍAS DE MALTRATO	15
2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	21
¿QUÉ ES DETECTAR?	23
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA DETECCIÓN EN EL TIEMPO LIBRE?	23
¿EN QUÉ DEBO FIJARME?	25
♦ INDICADORES EN EL NIÑO	27
♦ INDICADORES EN LOS PADRES	28
3. ¿QUÉ PUEDO HACER?	29
RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO	31
COMUNICAR Y VALORAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON EL COORDINADOR/RESPONSABLE	33
NOTIFICAR LA SITUACIÓN	37
♦ ¿A QUIÉN DIRIGIRSE?	37
♦ ¿CÓMO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN?	38
♦ SITUACIÓN DE URGENCIA: CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN	38
♦ SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES	39
♦ PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	41
4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE	43
HOJA DE NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL	46
HOJA DE NOTIFICACIÓN URGENTE	50
DIRECCIONES DE INTERÉS	53
BIBLIOGRAFÍA	61





PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?

OBJETIVOS QUE PRETENDE

LA IMPORTANCIA DE LOS EDUCADORES Y MONITORES DE TIEMPO LIBRE

¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE EL ÁMBITO DE TIEMPO LIBRE?



¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?

En un estudio realizado desde el Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón, se ha constatado la importancia que las entidades de educación en tiempo libre tienen en la detección de los malos tratos a la infancia.

Asimismo se han conocido algunas dificultades que los educadores encuentran ante estas situaciones. Entre ellas destacan las siguientes:

- ♦ Ausencia de una **línea de actuación** que oriente a los educadores frente a una situación de maltrato.
- ♦ Falta de un **lenguaje común** que facilite la coordinación entre las diversas entidades que trabajan con la infancia.
- ♦ Dificultad para reconocer **indicadores de maltrato** que no son fácilmente observables.

Dicho Programa se lleva a cabo entre técnicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y profesionales de la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A.), y tiene como propósito facilitar y mejorar la coordinación de los diferentes agentes sociales que abordan esta problemática. Con este fin se han realizado diversas intervenciones con los Servicios Sociales Comunitarios, los Centros Educativos, el ámbito del Tiempo Libre, el Sanitario y el Policial de las tres provincias aragonesas.

OBJETIVOS QUE PRETENDE

- ♦ Clarificar y unificar los conceptos básicos más importantes del maltrato infantil: definición, indicadores...
- ♦ Facilitar los procesos de detección y notificación, aclarando si debe comunicarse la situación observada, cuándo, cómo y a quién.
- ♦ Promover actuaciones coordinadas entre las diferentes instituciones implicadas en la atención a esta población.

LA IMPORTANCIA DE LOS EDUCADORES Y MONITORES DE TIEMPO LIBRE

Los educadores de tiempo libre son una figura muy significativa para el niño. En ocasiones, puede llegar a ser un referente importante que influye en sus actitudes y aspiraciones. Esto despierta en el menor una confianza y cercanía diferentes de las que siente hacia sus padres o profesores.

El monitor es una persona sensible con la realidad social de su entorno y está al tanto de los problemas que afectan a los integrantes del barrio o comunidad donde interviene. Por tanto, conoce los hechos que afectan al desarrollo del niño.

En la relación educativa, el monitor estimula en el niño habilidades, destrezas y conocimientos que van a favorecer la relación con los iguales, el aprendizaje en la resolución de conflictos, la utilización de la cultura como medio de socialización...

A través del juego y del deporte el niño desarrolla cualidades tan importantes como la disponibilidad, accesibilidad, entrega, tolerancia, diálogo, solidaridad y acogida.

Durante este proceso, el educador se convierte en un observador privilegiado para apreciar en el niño los diferentes cambios en su comportamiento o en su aspecto físico que puedan indicar la presencia de una situación negativa.

¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE EL ÁMBITO DE TIEMPO LIBRE?

Por supuesto, el monitor o monitora puede participar activamente en la prevención del maltrato, especialmente cuando:

- ♦ Observa los cambios en el aspecto físico y el comportamiento del niño/a, en diferentes espacios y momentos.
- ♦ Escucha lo que el niño/a cuenta de la familia, lo que cuenta a sus compañeros y lo que éstos dicen de él.
- ♦ Conoce aspectos familiares y sociales del niño/a.

Si al observar, escuchar y conocer llegas a la conclusión de que puede existir una situación de malos tratos:

No olvides que también es asunto tuyo: educar al niño también implica preocuparse por su integridad y por la atención de sus necesidades más básicas.

Ten en cuenta que la situación tiene remedio: si se presta atención a estos problemas, se pueden movilizar los recursos existentes antes que sea demasiado tarde.

Piensa que es necesario comunicar (notificar) la situación a la institución correspondiente, para que el niño y su familia reciban la atención necesaria.

"Notificar es facilitar que el niño reciba la ayuda que necesita. No debe confundirse notificación con denuncia".





1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

1.2 TIPOLOGÍAS DE MALTRATO

El maltrato infantil se identifica a menudo con lesiones físicas, se imaginan escenas dolorosas en la que los niños son expuestos a la violencia de los adultos.

Desgraciadamente, esto es así en algunos casos, pero la mayoría de las situaciones de maltrato pasan desapercibidas. De hecho, **la negligencia, la falta de supervisión, el desinterés y el abandono emocional son más frecuentes que los golpes.**

Asimismo, es importante hacer referencia a que el maltrato afecta a todas las clases sociales, no sólo a las más desfavorecidas.

1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

Consideramos maltrato infantil cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor.

1.2 TIPOLOGÍAS DEL MALTRATO

La definición general de maltrato infantil engloba diversos tipos de situaciones que toman distintas formas:

Maltrato Físico

"Cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo".

Dentro del maltrato físico está incluido el Síndrome de Münchhausen por poderes en el que los cuidadores simulan enfermedades en el niño al que someten a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por la persona adulta (Ej.: mediante la administración de sustancias al niño o niña).

Negligencia Física

"Las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño".

Maltrato Psicológico

"Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar".

Dentro del maltrato psicológico están incluidas estas dos manifestaciones:

La **inducción a la delincuencia**, en la que los adultos promueven o refuerzan en el niño conductas desviadas incapacitándole para experiencias sociales normales. También incluye situaciones en las que los adultos utilizan a ésta/e para la realización de acciones delictivas (por ejemplo, transporte de drogas, hurtos)."

Y el **modelo de vida inadecuado**, en el cual se observa que el hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas antisociales, delictivas o autodestructivas.



Negligencia Emocional

"Falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable".

Abuso Sexual

"Cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un niño, donde el primero posee una posición de poder o autoridad sobre el niño. El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual".

Incapacidad parental de control de la conducta infantil/adolescente

"La madre, padre o responsables legales manifiestan o demuestran una gran dificultad para controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento de sus hijos/as o intentan hacerlo de manera notoriamente inadecuada y dañina para éstos/as".

En muchos de estos casos, son los padres o responsables legales de los niños los que hacen directamente la demanda de ayuda a los servicios de infancia, solicitando en ocasiones la salida de su hijo o hija del domicilio familiar y su ingreso en un centro de protección de menores.

Este tipo de situaciones se producen de manera cada vez más frecuente. Por este motivo, el Observatorio de Infancia, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha considerado conveniente incluirlas dentro de la tipología de maltrato infantil, ya que su consecuencia última puede ser la desprotección del niño, niña o adolescente.

Abandono

"Delegación total de los padres/tutores del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño".

Renuncia

"Negativa explícita a reconocer la paternidad/maternidad de la niña, niño o joven o negativa a poseer/mantener cualquier derecho legal sobre ésta/e".

El ámbito sanitario, y en especial el hospitalario, es quien más atiende situaciones de renuncia, especialmente de niños recién nacidos. Así, diferenciamos esta manifestación de la de abandono, que implica desentendimiento completo respecto al bienestar del menor.

Maltrato prenatal

"Falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre, o autosuministro de drogas o sustancias que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto".

Explotación laboral y mendicidad

"Los padres/tutores asignan al niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que: (a) exceden los límites de lo habitual, (b) deberían ser realizados por adultos, (c) interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño, y (d) son asignados al niño con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar".

**El maltrato es el extremo
opuesto al buen trato
a los niños**







2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

2.1 ¿QUÉ ES DETECTAR?

2.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA DETECCIÓN EN EL TIEMPO LIBRE?

2.3 ¿EN QUÉ DEBO FIJARME?

- ♦ INDICADORES EN EL NIÑO
- ♦ INDICADORES EN LOS PADRES

2.1 ¿QUÉ ES DETECTAR?

Detectar significa "reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato infantil".

La identificación del maltrato es el primer paso para poder corregir la situación que está viviendo el niño.

2.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA DETECCIÓN EN EL TIEMPO LIBRE?

En nuestra sociedad actual los niños y niñas pasan mucho tiempo en los centros educativos y en las asociaciones de tiempo libre. Por tanto, el papel de los educadores en esta parte de la intervención es esencial.

El tiempo libre es un momento de libertad para el niño, lejos de problemas y presiones. Es un tiempo de elección de actividad y de relación, en el que éste se puede mostrar tal como es y transmitir cómo se encuentra, expresando sus sentimientos de forma natural.

Normalmente los niños que sufren situaciones de maltrato no solicitan ayuda, por diversos motivos: temor, desconfianza, sentimiento de que lo que ocurre es algo normal; y muchas veces es alguien de su entorno cercano (ámbito familiar, tiempo libre, educativo, sanitario...) quien hace evidente el problema.

El educador/a está en una posición privilegiada para detectar el maltrato infantil, ya que:

- ♦ La **interacción** educador-niño es cercana y se produce de forma continuada.
- ♦ Puede **observar** las conductas de todos los niños y compararlas entre sí.
- ♦ Repara en **comportamientos espontáneos** del niño que enmarcan su personalidad, estado de ánimo, sentimientos...

Para que conozcáis mejor el proceso de actuación, os presentamos una historia ficticia en la que se cuenta la experiencia de una profesional del ámbito del tiempo libre ante una situación de maltrato.

Hola, mi nombre es Mónica y tengo 23 años. Soy educadora de tiempo libre y al terminar el horario escolar comienza mi trabajo: es cuando vienen los chavales con ganas de pasar un buen rato. De entre todos, el primero en llegar es Luis. Después viene el resto de la pandilla: Rosa, Marta, Arturo...

Desde hace un tiempo hay alguien que me preocupa: es Luis. Tiene 10 años. He oído comentarios de que su padre está en el paro y supongo que su familia no pasa por una buena situación. Quizás tengan dificultades.

¿Puede que algo esté ocurriendo?

Si existe maltrato infantil en el seno de la unidad familiar, identificarlo cuanto antes es fundamental, ya que aplazar esa detección, supone:

- ♦ Mantener una mala situación, que no se sabe ni cuándo ni cómo puede acabar.
- ♦ Propiciar que las condiciones diarias de vida del niño empeoren.

2.3 ¿EN QUÉ DEBO FIJARME?

Como ya hemos comentado, en vuestro trabajo con la infancia podéis advertir manifestaciones que os demuestran que algo va mal. A estas señales las denominaremos **indicadores**.

Los indicadores son pistas que os pueden ayudar a descubrir qué le pasa al niño. Ningún indicador evidencia, por sí solo, que el maltrato está presente en la vida de un niño, aunque puede ser un signo de alerta. Hay que fijarse en la frecuencia de estas señales, cómo, dónde y con quién se producen.

Algunas familias de nuestro entorno tienen costumbres, hábitos culturales y creencias religiosas diferentes. Siendo respetuosos con estas diferencias, es preciso valorar de qué manera pueden estar influenciando o determinando la atención que reciben sus hijos. Todos los niños, sin importar su origen, religión, sexo o cultura, necesitan unos requisitos mínimos de cuidado, atención y buen trato.

Presentamos un listado con los indicadores más característicos que nos ayudarán en la detección.



Desde hace unos días, cuando hacemos actividades en grupo y si le ha tocado estar al lado de Cristina o de María, que son más pequeñas que él, ha cambiado de lugar o ha dicho que prefería irse a la biblioteca a leer un libro.

Al principio no le di importancia, pero ahora está cambiando su actitud.

Luis siempre ha sido un chico callado, de los que pasan desapercibidos. Pero el otro día, jugando con Jaime y Rosa y sin motivo aparente, tiró el tablero al suelo y rompió algunas tarjetas. Intenté hablar con él, pero respondió con gritos y amenazas. Nunca se había comportado así. Últimamente se pelea con otros compañeros, incluso ha estado dos o tres días sin ir al colegio, - "haciendo pellas", le oí que contaba a unos amigos.

Los INDICADORES
pueden confirmar
nuestras sospechas

Indicadores físicos en el niño

PRESENCIA DE LESIONES

- ♦ Señales físicas repetidas (moratones, magulladuras, quemaduras, fracturas...).
- ♦ Explicaciones extrañas, poco convincentes respecto a la lesión.

NECESIDADES PRIMARIAS: SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

- ♦ Cuenta que no realiza alguna de las comidas diarias. Come con apetito desmesurado. Alimentación inadecuada.
- ♦ Va constantemente sucio o se evidencia una falta de hábitos de higiene.
- ♦ Tiene cansancio permanente.
- ♦ Necesidades médicas básicas sin atender.
- ♦ Lleva ropa inadecuada al tiempo.

Indicadores comportamentales en el niño

EN LA CONDUCTA Y PERSONALIDAD

- ♦ Cauteloso respecto al contacto físico con adultos.
- ♦ Dice que nadie le quiere o se infravalora.
- ♦ Busca protección en el monitor de forma exagerada.
- ♦ Facilidad de adaptación a desconocidos.
- ♦ Busca llamar la atención constantemente.
- ♦ Muestra conductas muy infantiles y/o adultas para su edad.
- ♦ Cambios repentinos en el comportamiento y en el estado de ánimo.
- ♦ Se autolesiona.
- ♦ Se muestra agresivo con los adultos y con sus compañeros.
- ♦ Trata mal y destroza el material.
- ♦ Miente frecuentemente.
- ♦ Es demasiado exigente y se enfada con facilidad.
- ♦ Amenaza para conseguir lo que busca. Prepotencia, tiranía con sus iguales.
- ♦ Conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos.
- ♦ Actitud defensiva, hipervigilante (estado de alerta, receloso...).



EN LAS RELACIONES SOCIO-FAMILIARES

- ♦ Quiere quedarse al terminar sus actividades, no quiere volver a casa.
- ♦ Juega o deambula solo, no colabora en actividades de grupos.
- ♦ Parece tener miedo de sus padres.
- ♦ Relaciones hostiles y distantes.
- ♦ Cae mal a sus compañeros, es rechazado.

SEXUALIDAD

- ♦ Manifiesta angustia ante el hecho de cambiarse de ropa delante de otras personas.
- ♦ Expresiones y/o comportamientos sexuales inusuales con otros niños, con juguetes y consigo mismo.
- ♦ Conductas de seducción con adultos.
- ♦ Embarazo adolescente.
- ♦ El niño manifiesta que duerme con sus padres o con alguno de ellos.

Indicadores en padres

- ♦ Tienen una imagen negativa del niño.
- ♦ Crean expectativas inalcanzables o exageradas en los hijos.
- ♦ Culpan, desprecian, desvalorizan al niño.
- ♦ Desigualdad en el trato a los hermanos.
- ♦ Emplean y justifican una disciplina excesivamente rígida y autoritaria en la crianza de sus hijos.
- ♦ Toleran y disculpan comportamientos del niño sin ponerle límites.
- ♦ Falta de disponibilidad de los padres para el niño (permanecen muchas horas fuera de casa).
- ♦ No se preocupan por las necesidades físicas, emocionales y educativas del hijo.
- ♦ Extremadamente protectores o celosos del niño, limitan el contacto con otros chicos, en especial si son del sexo opuesto.
- ♦ Síntomas de haber consumido drogas o alcohol.
- ♦ Compensan con bienes materiales la falta de afecto y cuidado en general.





3. ¿QUÉ PUEDO HACER?

3. ¿QUÉ PUEDO HACER?

3.1 RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO

3.2 COMUNICAR Y VALORAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON EL COORDINADOR/RESPONSABLE

3.3 NOTIFICAR LA SITUACIÓN

- ♦ ¿A QUIÉN DIRIGIRSE?
- ♦ ¿CÓMO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN?
- ♦ SITUACIÓN DE URGENCIA: CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN
- ♦ PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN, ESQUEMA

Cuando los educadores tengan la duda o la sospecha de que un niño está siendo objeto de maltrato o se encuentra en una situación de riesgo, es necesario que conozcan qué deben hacer y cómo le pueden ayudar.

Los pasos a seguir que recomendamos son:

3.1 RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO

Observa al niño prestando especial atención a:

- ♦ Las conductas y comportamientos con los otros niños y con los educadores.
- ♦ Su aspecto físico (hábitos de higiene, vestido, sueño...).
- ♦ Su estado de salud.
- ♦ La relación que establece con objetos y juguetes y el trato que da al material.
- ♦ Los comentarios y preguntas que realiza sobre su situación familiar.
- ♦ Su rendimiento en los talleres y actividades programadas.

Escúchale, muéstrate receptivo con él, centrando el interés no sólo en lo que dice, sino también en lo que está manifestando con su actitud. Si el niño siente que alguien le escucha y se preocupa por él, es más fácil que se exprese y se sienta comprendido. Un clima de confianza y seguridad va a favorecer cualquier proceso de acercamiento.

- ⇒ **Permite que te cuente los hechos a su manera**
- ⇒ **No entres en detalles escabrosos, ni le hagas repetir lo mismo, para no hacerle sentir peor**
- ⇒ **Reacciona con tranquilidad. Una reacción de asombro o susto puede sobrecoger al niño y provocar sentimientos de culpa**



Una tarde, al terminar las actividades, Luis fue el último en irse. No vinieron a buscarle, así que la acompañé a su casa. En el trayecto intenté hablar con él para ver qué pasaba y me comentó lo siguiente:

“Mi padre ya no va a trabajar, está todo el día en casa. Ya no quiere jugar a nada, dice que está cansado y nos grita para que nos callemos.

Antes trabajaba de albañil, pero tuvo un accidente en una pierna y no ha quedado bien.

Ahora a mi madre apenas la veo, no está casi nunca en casa”

¿Qué hago
yo ahora?

Atiende y presta atención a la información que puedas conocer sobre el entorno familiar y social del niño.

Comenta y explica la situación observada con el resto de educadores que están en contacto con el niño. Ten en cuenta que cualquier información que obtengas es confidencial y deberá ser tratada con mucha reserva.

Recoge de forma clara y precisa toda la información que obtengas.

3.2 COMUNICAR Y VALORAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON EL COORDINADOR/RESPONSABLE

Comunica la situación a la persona que ejerza el papel de coordinador o responsable, transmitiendo la información que poseas sobre el niño, su familia y los indicadores observados. Es el momento de hacer una **valoración conjunta y tomar una decisión** teniendo siempre en cuenta lo siguiente:

- ⇒ Los datos del niño y de la familia son privados y confidenciales.
- ⇒ La sospecha no implica maltrato.



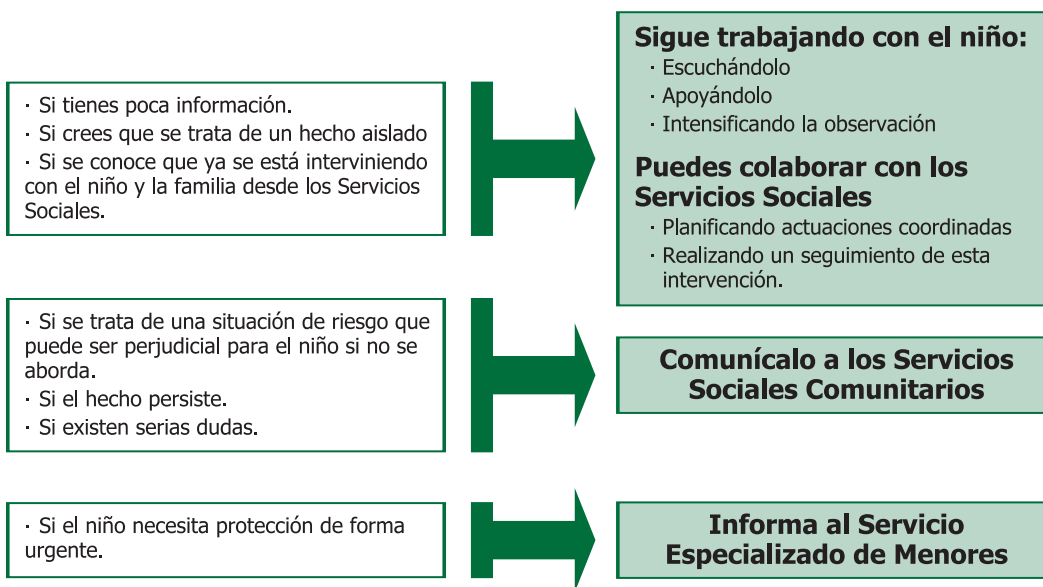
Luis me contó que ahora es él quien cuida a Irene porque todavía es pequeña para vestirse y lavarse. Cuando hay peleas en casa y sus padres gritan, Irene se asusta mucho.

Después de haberle escuchado y con los rumores que ya había oído confirmé que mis sospechas de que algo sucedía eran ciertas. Pero entonces ¿qué podía hacer yo?, ¿cómo podía ayudar a Luis?...

Pensé en hablar con alguien, y se lo expliqué al responsable de mi centro. Él ha conocido situaciones parecidas de otras familias del centro y me podía orientar,

Le comenté el tema, valoramos entre los dos la situación y concluimos que Luis y su familia necesitaban ayuda, pero que nosotros solos no se la podíamos dar.

A modo de esquema se presentan algunas orientaciones para valorar la situación y tomar la decisión.



Si al valorar la situación decides comunicarlo a los Servicios Sociales Comunitarios o informar al Servicio Especializado de Menores, no olvides que, además de esta actuación, debes seguir: escuchando al niño, apoyándole e intensificando la observación, todo ello en colaboración con los profesionales que intervengan a partir de ese momento

Así que lo siguiente que hicimos fue hablar con la Trabajadora Social del Centro Municipal del barrio. Éste es el profesional que mejor puede valorar la situación y decidir qué se puede hacer.

Para agilizar el trabajo, rellenamos la Hoja de Notificación. A través de ella facilitamos la información, escribiendo lo que sabemos de Luis y su familia.

Por otra parte, nos aconsejó que siguiéramos escuchando a Luis, hablando con él, respetando sus silencios y también intensificando nuestra observación. Así podíamos ayudar a Luis y a los profesionales que iban a intervenir a partir de ese momento.

Si todas las observaciones que has realizado sobre un niño señalan una posible situación de maltrato, debes ponerlas en conocimiento de los profesionales que pueden iniciar una intervención adecuada con esta problemática

3.3 NOTIFICAR LA SITUACIÓN

Transmitir la información que se conoce sobre el niño y su familia es lo que se entiende como notificación

Cuanto antes notifiques, antes se podrán activar los recursos necesarios evitando el agravamiento y la cronicidad del posible maltrato.

Para notificar un caso basta tener una **sospecha razonable**, no es necesario realizar una investigación al respecto, ni tener una certeza absoluta de los que está ocurriendo.

También es importante que conozcas que, además de la responsabilidad que tenemos las personas y profesionales en contacto directo con la infancia, existe una obligación legal (recogida en la Ley de Protección Jurídica del Menor 1/96, artículo 13), de atender a todo niño del que se sospeche que pueda sufrir maltrato, poniéndolo en comunicación de la autoridad o sus agentes más próximos.

¿A quien dirigirse?

A los **Servicios Sociales Comunitarios***. Ellos son los que van a recibir la Notificación desde cualquier ámbito donde se observen indicadores de desatención o maltrato.

Estos servicios tienen capacidad para intervenir en la problemática familiar y de la infancia, y se caracterizan porque:

Son la puerta de entrada al conjunto de recursos del sistema y conocen el entorno social donde se origina el conflicto.

Ofrecen una atención directa e inmediata, estudiando el caso y valorando qué actuaciones recuperadoras, preventivas o promocionales son necesarias.

* Ver capítulo 4.

¿Cómo realizar la notificación?

Para facilitar y unificar la recogida de información se propone la utilización de la **Hoja de notificación de Situaciones de Maltrato Infantil***.

En esta hoja se recogen de forma general los datos de identificación del niño y de la familia, explicando brevemente la situación o incidente que origina el informe y la relación del presunto maltratante con el niño.

A continuación se detallan los indicadores observados o conocidos (físicos, comportamentales...) y por último, se incluyen los datos de la persona o institución que informa.

Elegir y organizar bien esta información facilita la labor de los profesionales que reciben las notificaciones.

También es importante saber que los Servicios Sociales Comunitarios, antes de tomar una decisión sobre el niño y su familia, revisarán y verificarán todos los datos que reciban y ampliarán la información, para realizar una primera evaluación de cada caso que les lleve a determinar si existe o no una situación de maltrato.

Situación de urgencia: criterios para su valoración

En determinadas circunstancias puede ocurrir que se observen hechos o se recojan datos que lleven a plantearse al equipo de educadores/monitores la necesidad de que **un niño reciba protección de forma urgente**.

Esta situación se dará:

- ⇒ Cuando la salud o seguridad básicas del niño se encuentran en peligro, y
- ⇒ Si se trata de una situación de inmediatez o de gravedad, y
- ⇒ No existe ninguna figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del niño.

Cuando se plantea una situación donde concurren estos factores, es necesario poner el hecho en conocimiento del Servicio Especializado de Menores, por ser la institución que tiene competencia para proporcionar al niño la protección que necesita de forma inmediata.

A fin de garantizar que esta notificación reciba la atención urgente que requiere, se ha desarrollado un procedimiento diferente que para el resto de los casos.

Se propone la utilización de la **Hoja de Notificación de Casos Urgentes** en las que se recogen de forma breve los principales indicadores detectados*.

Servicio Especializado de Menores

Este Servicio, cuando recibe la notificación urgente o derivación de un caso, realiza las siguientes intervenciones:

- ♦ Determina si el caso constituye una situación de maltrato o desprotección.
- ♦ Realiza una investigación con el fin de:
 - ☞ Comprobar la validez de la notificación
 - ☞ Evaluar el riesgo en el que se encuentra el niño
 - ☞ Proporcionar atención urgente en caso preciso
- ♦ Diagnostica la gravedad y el tipo de maltrato reconociendo las causas que han originado su aparición.
- ♦ Identifica las áreas o aspectos sobre los que se debe incidir para modificar la situación problemática.
- ♦ Señala cuál es el pronóstico del caso.
- ♦ Propone la medida de protección más adecuada a la situación de cada menor, incluyéndolo en uno de los Programas de Intervención con los que cuenta dicho Servicio.

El Servicio Especializado de Menores mantiene un servicio de atención de urgencia en horario de 20:00 h a 8:00h y festivos, donde un profesional se encuentra localizado por teléfono permanentemente (901 111 110). El horario de atención de oficina es de 8:00 h a 20:00 h.

* Ver capítulo 4.



Los Programas de Intervención que se llevan a cabo en el Servicio Especializado de Menores son:

⇒ **Programa de Preservación Familiar:** Tiene como objetivo eliminar las causas que produjeron el maltrato manteniendo al niño en su propia familia y llevando a cabo un trabajo educativo en el núcleo familiar.

⇒ **Programa de Separación Provisional:** Cuando para solucionar las situaciones de maltrato se considera necesaria una separación del niño de su familia. Implica un trabajo de intervención familiar para conseguir la reunificación a corto o medio plazo.

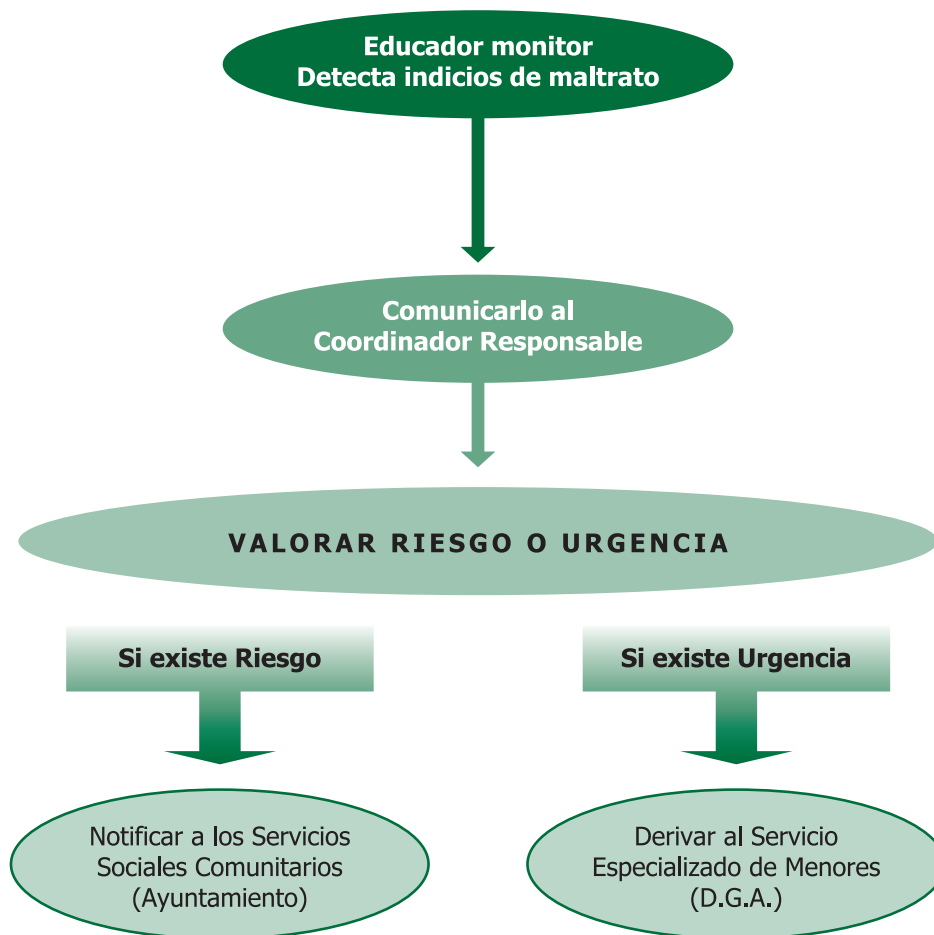
⇒ **Programa de separación definitiva:** Cuando para solucionar las situaciones de maltrato es necesaria la separación definitiva del niño de su propia familia.

⇒ **Programa de emancipación y autonomía:** Busca ayudar al niño o adolescente a prepararse para su mayoría de edad, mediante un programa de formación en autonomía personal y un lugar de residencia adecuado.

Según el Decreto 4/2005 de 11 de Enero los servicios comarcales deben realizar el estudio familiar y la propuesta a los servicios especializados y así desarrollar la gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en el caso de que esté en un programa de separación.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN:





4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE

4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE

- 4.1 HOJA DE NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL
- 4.2 HOJA DE NOTIFICACIÓN URGENTE
- 4.3 DIRECCIONES DE INTERÉS

HOJAS DE NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL

Hoja de Notificación de
Situaciones de Maltrato
Infantil.
Hoja 1 de 2

HOJA DE NOTIFICACIÓN SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL

DATOS DEL MENOR

Apellidos Nombre

Fecha de nacimiento o edad Lugar de nacimiento

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle N° Piso Teléfono

Municipio Provincia

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL MENOR

Calle N° Piso Teléfono

Municipio Provincia

Centro escolar Curso

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

PADRE/TUTOR

Apellidos Nombre

MADRE/TUTORA

Apellidos Nombre

OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR

Apellidos:.....

Nombre:.....

Apellidos:.....

Nombre:.....

Parentesco:.....

Parentesco:.....

SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....

RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR

.....
.....
.....

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.



Hoja de Notificación de
Situaciones de Maltrato
Infantil.
Hoja 2 de 2

INDICADORES OBSERVADOS O CONOCIDOS EN EL/LA MENOR

Indicadores físicos en el niño

Indicadores comportamentales en el niño

Indicadores en padres/tutores del niño

Otros indicadores de interés

INSTITUCION QUE INFORMA

Institución / Centro
DIRECCIÓN
Calle N° Teléfono/Fax
Municipio Provincia
Contactar con

Fecha ____ / ____ / ____

Firma y sello:

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.

Hoja de Notificación de
Casos Urgentes

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

SITUACION URGENTE es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

DATOS DEL NIÑO

Apellidos.....
Nombre.....
Fecha de nacimiento o edad.....
Lugar de nacimiento.....

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle.....
Nº..... Piso..... Teléfono.....
Municipio..... Provincia.....

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO

C/.....Nº.....
Piso..... Tfno..... Mpio.....
..... Provincia.....

Indicadores comportamentales en el niño

.....
.....
.....
.....
.....

Indicadores en padres

.....
.....
.....
.....
.....

Relación del presunto maltratante con el niño

.....
.....
.....
.....
.....

Padre/tutor.....
Madre/tutora.....
Otros miembros que conviven con el niño:
.....
CENTRO ESCOLAR.....
Curso.....

INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

INDICADORES EN EL NIÑO

Indicadores físicos en el niño.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

INSTITUCIÓN QUE INFORMA

Institución/Centro.....
Calle.....
Nº..... Piso..... Teléfono/Fax.....
Municipio..... Provincia.....
Contactar con:

Fecha...../...../.....
Hora de la notificación.....
Firma y sello:

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Gobierno de Aragón
Instituto Aragonés de servicios Sociales
(I.A.S.S.)
Teléfono de Urgencia 901 111 110

ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:

Subdirección Prov. Menores Zaragoza C/ Supervía, nº 27. ZARAGOZA. C.P. 50006 Fax: 976 715 004
Dirección Prov. Menores Huesca; Plaza. Inmaculada, nº 2, 1º. HUESCA. C.P. 22071 Fax: 974 221 504
Dirección Prov. Menores Teruel. Avda. Sanz Gadea, nº 11. TERUEL. C.P. 44002 Fax: 978 641 232





DIRECCIONES DE INTERÉS

HUESCA:

- **Canal de Berdún:** Pl. Santa Eulalia nº 6, bajos. Canal de Berdún, Huesca. 974 371730
- **Castejon de Sos:** Plaza Constitución nº2. Castejón de Sos, Huesca. 974 553480
- **Fraga:** Ps. Barrón Segoñé nº 7. Fraga, Huesca. 974 472147
- **Huesca:** Pza. San Bernardo s/n. Huesca. 974 292143
- **Jaca:** C/ Mayor nº24. Jaca, Huesca. 974 355597
- **Alto Gállego:** C/ Serrablo nº47 2º. Sabiñanigo, Huesca. 974 483311
- **Graus:** C/ Angel Sanblancat nº 6. Graus, Huesca. 974 541186
- **Cinca Medio:** Avda. del Pilar nº 47-1º. Monzon, Huesca. 974 403593
- **Los Monegros:** C/ Ramón y Cajal nº 7 3º Izda. Grañén, Huesca. 974 391276
- **Somontano de Barbastro:** Pza. Navarra 1, 2º. Barbastro, Huesca. 974 306006
- **Zona Ayerbe:** Pza. Aragón nº 40. Ayerbe, Huesca. 974 380641
- **Binéfar:** C/ Doctor Fleming nº1. Binefar, Huesca. 974 431022
- **Benabarre:** C/ Sres. De Entenza nº1. Benabarre, Huesca. 974 543536
- **Almudebar:** C/ Mayor,64. Almudebar, Huesca. 974 250002
- **Aínsa:** La Solana s/n. Aínsa, Huesca. 974 500909
- **Lascuarre:** C/ Placeta s/n. Lascuarre, Huesca. 974 544242
- **Boltaña:** Plza. España, s/n. Boltaña, Huesca. 974 502401
- **Plan:** Paseo Peatonal s/n. Plan, Huesca. 974 506200
- **Tamarite de Litera:** Plza. Mayor, 7. Tamarite de Litera, Huesca. 974 420673
- **Valle de Hecho:** Plza. Conde Xiquena, s/n. Valle de Hecho, Huesca. 974 375216
- **Zona Plana Este:** C/ Voluntarios de Santiago, 2. Huesca. 976 231323
- **Centro Comarcal de Servicios Sociales:** C/ Voluntarios de Santiago, 2. Huesca. 976 231323

TERUEL:

- **Alcañiz:** C/ Mayor nº 2 Bjs. Alcañiz, Teruel. 978 871217
- **Aliaga:** C/ Mayor Baja, 20. Aliaga, Teruel. 978 771424
- **Andorra:** C/ Paseo de las Minas, s/n. Andorra, Teruel. 978 843853
- **Bajo Martín:** Santa Rosa 8. Hjar. Teruel. 978 820126
- **Calanda:** P.España, 1. Calanda, Teruel. 978886069
- **Maestrazgo:** Pza España nº1. Cantavieja, Teruel. 964 443325
- **Cedrillas:** Pza de la Constitución s/n. Cedrillas, Teruel. 978 774204
- **Los Alcores:** Pza Constantino Lorente nº 15. Alcorisa, Teruel. 978 840661
- **Sarrión:** Pza España nº 1. Sarrión, Teruel. 978 781075
- **Utrillas:** C/ Escucha s/n. Utrillas, Teruel. 978 757664
- **Comarca Sierra de Albarracín:** C/ Portal de Molina, 16. Tramacastilla, Teruel. 978 704024
- **La Fuente:** Pza Mayor nº 1. Cella, Teruel. 978 650618
- **Altiplano de Teruel:** C/ Plaza s/n. Argente, Teruel. 978 779406
- **Municipios del Jiloca:** Pza Mayor nº 1. Monreal del Campo, Teruel. 978 863801
- **Alto Jiloca:** Plza. Ayuntamiento, 1. Santa Eulalia, Teruel. 978 860000
- **Calamocha:** Avd. Valencia, 3. Calamocha, Teruel. 978 732008
- **Ribera del Turia:** Paseo del Turia nº 58. Libros, Teruel. 978 784213
- **Mosqueruela:** Pza Mayor nº 1. Mosqueruela, Teruel. 978 805224
- **Matarraña:** Cortes de Aragón, 7, 3ª Planta. Valderrobles. 978 890882
- **Muniesa:** Avda. Val de Oliete, 68. Muniesa, Teruel. 978 810534
- **Teruel:** C/ Yagüe de Salas nº 16, 1 D. Teruel. 978 606111

ZARAGOZA:

- **Alhama de Aragón:** Avda. Aragón nº 19. Alhama de Aragón, Zaragoza. 976 840337
- **Ariza:** Pza. del Hortal nº 18. Ariza, Zaragoza. 976 845426
- **Borja:** C/ Mayor nº 17. Borja, Zaragoza. 976 852028
- **Gallur:** C/Pza España, 1. Gallur, Zaragoza. 976 864741
- **Calatayud:** San Juan del Real nº 6. Calatayud, Zaragoza. 976 881256
- **Cariñena:** Avda Goya s/n. Cariñena, Zaragoza. 976 622101
- **Caspe:** Pza España nº 1. Caspe, Zaragoza. 976 639078
- **Tarazona y Moncayo:** Avda. de la Paz nº 31, bajos. Tarazona, Zaragoza. 976 641033
- **Campo de Daroca:** Pza España nº 6, bajos. Daroca, Zaragoza. 976 800713
- **Ejea de los Caballeros:** Avda. Cosculluela nº 1. Ejea de los Caballeros, Zaragoza. 976 661660
- **Epila:** Pza. España nº 1. Epila, Zaragoza. 976 603568
- **Fabara:** Pza. España nº1. Fabara, Zaragoza. 976 635369
- **Zona Fuentes de Ebro:** Pza. Constitución nº 4. Fuentes de Ebro, Zaragoza. 976 160761
- **La Almunia de Doña Godina:** Pza España nº1 bjs. La Almunia de Doña Godina, Zaragoza. 976 811759
- **Luna:** Pza. Mayor nº 10. Luna, Zaragoza. 976 689479
- **Maluenda:** Pza Cardenal Casanova nº 1. Maluenda, Zaragoza. 976 893273
- **Altas Cinco Villas:** Pza de la Villa nº 1. Sos del Rey Católico, Zaragoza. 948 888381
- **Comarca Ribera Alta del Ebro:** Pza. España nº 1. Alagón, Zaragoza. 976 612329
- **Sastago:** Ramón y Cajal nº 4. Sástago, Zaragoza. 976 178791
- **Sabiñan:** Conde Arguillo,4. Sabiñan, Zaragoza. 976 826202
- **Magallón:** C/ Convento Dominicos, 7. Magallón, Zaragoza. 976 858263
- **Ribera Alta del Ebro:** Pza España nº 1. Alagón, Zaragoza. 976 612329
- **Ribera Baja Huerva:** Pza. José Antonio nº 1-4. María de Huerva, Zaragoza. 976 124170

- **Ribera Izquierda del Ebro:** Pza España nº 16. Alfajarín, Zaragoza. 976 790638
- **Aranda:** Pza del Castillo s/n. Illueca, Zaragoza. 976 548090
- **Río Ribota:** Pza Mayor s/n. Villaroya de la Sierra, Zaragoza. 976 896050
- **Sierra Vicort-Espígar:** Pza. Mayor nº 9. Miedes de Aragón, Zaragoza. 976 892142
- **Belchite:** Ronda de Zaragoza s/n. Belchite, Zaragoza. 976 830175
- **Tres Ríos:** Pza España nº 5. Ateca, Zaragoza . 976 872116
- **Morata de Jalón:** Mayor Baja nº 1. Morata de Jalón, Zaragoza. 976 818126
- **Pina de Ebro:** Pza España nº 6. Pina de Ebro, Zaragoza. 976 165506
- **Sádaba:** Pza Aragón nº 1. Sádaba, Zaragoza. 976 6750 37
- **Tauste:** Pza. España nº 1. Tauste, Zaragoza. 976 859144
- **Utebo:** Paseo Berbegal nº 22-24. Utebo, Zaragoza. 976 785049
- **Zuera:** Camino San Juan nº 4. Zuera, Zaragoza. 976 681119

CENTRO MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES:

Zaragoza Urbana

- **Actur:** Alberto Duce, 2 Dpdo. 50018 Zaragoza. 976 732750
- **Almozara:** Avda. Puerta Sancho nº 30 Bajo. 50003 Zaragoza. 976 404693
- **Arrabal:** Pza. San Gregorio s/n. 50015 Zaragoza. 976 510892
- **Casco Viejo San Pablo:** C/ Las Armas nº 61. 50003 Zaragoza. 976 445066
- **Centro:** Hernán Córtes nº 31-33 1ª pta. 50005 Zaragoza. 976 220666
- **Delicias:** Centro Cívico Terminillo, Parque Delicias, Pabellón del Carmen. 50010 Zaragoza. 976 312828
- **La Jota:** María Virto s/n. 50014 Zaragoza. 976 473327
- **La Magdalena:** Heroísmo nº5. 50002 Zaragoza. 976 290626
- **Las Fuentes:** Miguel Servet nº 57. 50013 Zaragoza. 976 724000
- **Oliver:** Lucio Anneo Séneca, 78. 50011 Zaragoza. 976 349563
- **San José:** Pza. Mayor s/n. 50008 Zaragoza. 976 496868
- **Torrero:** C/ Monzón s/n. 50007 Zaragoza. 976 259155
- **Universidad:** C/ Violante de Hungría, 4. 50009 Zaragoza. 976 721760
- **Valdefierro:** Pza Inmaculada s/n. 50012 Zaragoza. 976 753809

Zaragoza Rural

- **Rurales Norte I:** C/ Alberto Duce, 2 DPDO. Zaragoza. 976 732750
- **Rurales Norte II:** C/ Alberto Duce, 2 DPDO. Zaragoza. 976 732750
- **Rurales Oeste I:** C/ Avda Navarra, 54. 50010 Zaragoza. 976 333282
- **Rurales OesteII:** C/ Avda Navarra, 54. 50010 Zaragoza. 976 333282



Servicio Especializado de Menores

Teléfono de guardia: 901 111 110

Horario: Laborales de 20h. a 8 h. y festivos 24 h.

■ Huesca

Protección de Menores IASS

Pza Inmaculada, 2

CP/22071 Huesca

TFN: 974 221635

Fax 974 221504

■ Teruel

Dirección Provincial IASS

Av. Sanz Gadea, 11

CP/44002 Teruel

TFN: 978 641325

Fax 978 641232

■ Zaragoza

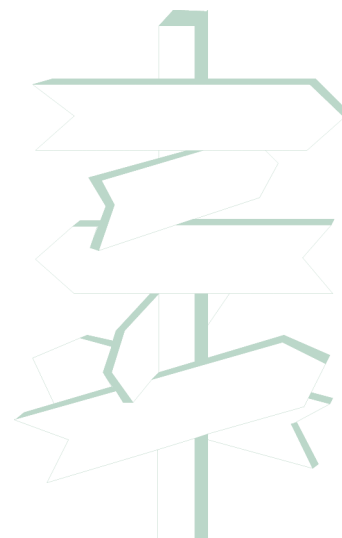
Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela

C/ Supervía, 27

CP/50006 Zaragoza

TFN: 976 715004

Fax: 976 715288







BIBLIOGRAFÍA



ALEJANDRO PILAR, COBO LUISA (1995), "Guía sobre Maltrato Infantil". Diputación General de Aragón y Asociaciones Lanuza-Casco Viejo y Cadeneta

GASTÓN ENRIQUE, CASAJUS LOURDES (2002), "La Juventud Aragonesa a Principios del siglo XXI" Gobierno de Aragón. Dep. de Cultura y Turismo

GÓMEZ PÉREZ EVA, GÓMEZ PÉREZ MORIAN (2001), "Campaña de Sensibilización ante el Maltrato Infantil en la Escuela" Defensa de la Infancia y Juventud D.I.J.

HORNO GOICOECHEA PEPA, BENITO GÓMEZ ALEJANDRO (2000), "Educa, no pegues. Campaña para la sensibilización contra el castigo físico en la familia" Material de Actividades de Ocio y Tiempo Libre. Save the Children e I.N.J.U.V.E.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (1998), "Guía de Detección y Notificación ante situaciones de Desamparo y de Riesgo en la Infancia."

LÓPEZ MARTÍN ENRIQUE Y ÁLVAREZ GONZÁLEZ MERCEDES (1996), "El maltrato infantil: Guía para maestros". Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada. A.M.A.I.N.

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2001), "Notificación y Registro de Casos de Riesgo y Maltrato Infantil" Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia M.T.A.S. Madrid:

PENACHO GÓMEZ ANA MARÍA Y PÉREZ GIL SONIA (2002), "El perfil del monitor de Tiempo Libre"

LOBO ALEU, ELENA (1998). "Guía para la Escuela: La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social." Cuarta edición Comunidad de Madrid

INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES - ADCARA (2001): "Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón" Gobierno de Aragón

INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES - ADCARA (2002): El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar. Gobierno de Aragón.

RODRÍGUEZ ZARZA JOSÉ JAVIER.(2001), "El Educador Social en la Atención del Maltrato Infantil", Ponencia de las Jornadas de Infancia Maltratada en la Comunidad de Madrid

SÁNCHEZ ESPINOSA ENCARNA M^a, CAÑAS CARRETERO MANUEL (1993) "Guía de Atención al Maltrato Infantil I". Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato." A.D.I.M.A.,

VILLA ARRIEN ANA BELÉN, ARSA HÉRNAS ELENA (2000), "La Escuela ante el maltrato infantil: Guía de Actuación" Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada. A.V.A.I.M.

